



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

10420

Resolución de la gerente de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears por la cual se designan los aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral del grupo C y se les adjudica un puesto de trabajo

Antecedentes

1. Según lo que establece el artículo 24.1 letra i) de los Estatutos de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears (BOIB núm. 202, de 1 de diciembre 2020), corresponde al gerente desarrollar la política de personal, según las directrices del Patronato, y promover los procedimientos de selección y promoción.
2. En fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BOIB núm. 69 el acuerdo del Patronato de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears, de 23 de mayo de 2022, por el que se aprobaba la oferta pública de estabilización y la oferta de ocupación pública ordinaria para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundació.
3. En fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB núm.170 la resolución del gerente por la que se aprobaba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.
4. En fecha 10 de febrero de 2023 terminaba el plazo para presentar solicitudes para participar en el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears
5. En fecha 28 de mayo de 2024 se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears
6. En fecha 1 de agosto de 2024 se publicó la resolución de la gerente por la cual se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears
7. En fecha 1 de octubre se publicó la lista provisional con las puntuaciones y los méritos que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears
8. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral deben ser contratadas como personal laboral fijo de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Estatutos de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears (BOIB núm. 202 1 de diciembre de 2020)
2. Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.
3. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral del grupo C de la Fundació Orquestra



Simfònica de les Illes Balears.

2. Contratar como personal laboral fijo del grupo C de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears a las personas que se indican en el anexo de esta Resolución.

3. La firma del contrato del puesto adjudicado debe efectuarse en la sede de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Antes de la firma del contrato del puesto adjudicado, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

4. Las personas que hayan superado el proceso selectivo y opten a algún puesto de trabajo que está ocupado por una persona en situación de jubilación parcial, no podrán ocupar este puesto hasta que la persona jubilada pase a jubilación total y la persona relevista de ésta acabe el su contrato. Las personas en esta situación pueden ser asignadas temporalmente a otro sitio de la misma categoría laboral.

5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, i en la página web de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Patronato en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 16 de octubre de 2024

La gerente de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears

Cristina Maria Martínez Mateu





ANEXO I

Adjudicación del puesto de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral del grupo C de la Fundació Orquestra Simfònica de les Illes Balears.

Nombre del puesto	Codigo Puesto	Expansión	Isla	Orden	Apellidos y Nombre
Montador-faristoler	L1002005	1	Mallorca	1	García Gallardo, Juan Ramon

